

R-CDNAT-2008-624.

SALTA, 04 de diciembre de 2008

EXPEDIENTE N° 20.011/2003.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2008-610 – relacionada con la prórroga del aumento de dedicación de simple a semiexclusiva a la Abog. María Delicia Ruiz - en el cargo de Profesor Adjunto para la cátedra “Legislación Minera y Laboral” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 30 de Septiembre de 2008, resolvió convalidar la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2008-610 - relacionada con la prórroga de dedicación de simple a semiexclusiva a la Abog. María Delicia RUIZ - en el cargo de Profesor Adjunto, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a interesada, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académicas y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad de Salta.



Lic. Dora Ana Davies
Secretaria
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Guillermo Andrés Baudino
Decano
Facultad de Ciencias Naturales